

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas

Organo y defensor de los intereses agrícolas e Industriales del país,

DIRECTOR-PROPIETARIO:
D. Juan Francisco Gascón
Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:
Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem; año, 10 ídem.—Estranjero, 25 ídem.

DIRECTOR-GERENTE:
D. ANTONIO VÉLEZ
Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

“LAS REFORMAS TRIBUTARIAS”

La reforma tributaria y sus peligros.

Bien claro se ve que los que hacían la afirmación de que la opinión pública carecía en absoluto de punto sensible, no llevaron razón alguna al sentar tal afirmación; pues ante la publicación de los Decretos-Leyes sobre «Reforma tributaria y de arrendamiento», la opinión adormecida y silenciosa, despertó pujante y activa al ver que tienden a atacar, aunque veladamente sea, la propiedad.

No podemos por menos, antes de pasar a los puntos más esenciales de las citadas disposiciones, a protestar con todos los respetos, pero no por ello no menos enérgicamente, de ciertas afirmaciones gratuitas que se hace en la exposición de ellas.

Se les presenta a los propietarios de rústica como ocultadores, cuando no hicieron otra cosa que presentar ante el representante de los Poderes públicos, todo lo que poseían, para que él, como elemento técnico, fuera el que apreciara su capacidad contributiva.

Dice también el citado preámbulo, que se ha conseguido por el avance catastral un aumento en rústica de un 100 por 100 en la base tributaria sin gran esfuerzo y con escasísimo número de reclamaciones; quien tales noticias dió al Ministro, o no conocía una palabra de la forma en que se desarrolló el Catastro, o le informó mal con miras no confesables, porque no sólo no son escasísimas las reclamaciones, sino que por ser tal el número de ellas, se fué a la reforma de ese organismo, y hoy, sólo en Sevilla, pasan de cuatrocientas las reclamaciones pendientes.

Dejemos aparte la parte literaria de los Decretos y pasemos a hacer unas observaciones, a sumarias a las infinitas ya hechas a tan deficientes disposiciones.

Debíamos nosotros preguntar antes de proseguir estas líneas: ¿qué entiende el Gobierno por valor en venta y valor en renta? porque nosotros, sinceramente confesamos, que no entendemos la definición de ambos conceptos, porque si tomamos a la letra, el de venta nos da diferentes resultados, según la circunstancia en que saliera a la venta, esto en la generalidad, que si vamos a desentrañarlo con arreglo a las diferentes comarcas, acude a nos-

otros ejemplos como Galicia, en donde el valor en venta se capitaliza hasta el 1 por 100; es decir, que un predio que vale en venta 5.000 pesetas, en renta efectiva es de 50 pesetas. ¿Qué es lo que debe tenerse en cuenta, el valor de venta o el de renta? El fisco, como es un arbitrio, elegirá sin duda por el de venta, con notoria injusticia, pues el valor real y positivo es el correspondiente a las 50 pesetas que percibe, pues el de venta es un valor ficticio en la práctica contributiva.

Perseguir las ocultaciones y defraudaciones a la Hacienda, es medida plausible de Gobierno. Pero unos Reales decretos articulados, para materia tan delicada, merece que tengan todas las garantías que exige el acierto; es menester que a esas reformas de bases tributarias se vaya sin violencias y dejando aparte medios que puedan provocar persecuciones y venganzas personales, que puedan llevar al campo perturbaciones y hasta conflictos políticos.

Hablar de expropiación forzosa por el Gobierno o a instancia de parte, en estos momentos, es delicado y peligroso.

«No se dió cuenta el Sr. Ministro de Hacienda, que de choques personales, litigios de luchas de familia, pueden ocasionar esas patentes de corso que se les da, al amparo de esos Reales decretos, a seres no deseables, Abogados sin pliegos y arrivistas sin conciencia?»

Antes de haber dictado disposiciones que son por fuerza odiosas, se debió haber dado al contribuyente seguridad de haberse llegado a una disminución de gastos y a una depuración de los mismos. No se olvidó al Sr. Ministro de Hacienda que el problema de ésta, no es problema de Gobierno, es un problema nacional del país entero, lo que viene a corroborar el que hubiera sido necesario cumplir la promesa de que los planes de reformas tributarias se sometieran al examen de la opinión pública antes de llevarlos a la Gaceta.

Por hoy, hacemos punto para que el Sr. Vizconde de Eza, con su proverbial sinceridad y recto juicio, nos de su opinión, tan autorizado sobre tan interesantísima materia.

VÉLEZ.

Para el próximo Consejo de la Asociación de Olivareros

La vida de esta Sociedad, no puede en el estado en que se encuentra, atender a sus necesidades, ni aun a las más reventorías, sin contar con la remuneración natural y lógica, necesaria para nuestro Secretario general y, al cual, es imprescindible asignarle un sueldo equivalente a la importancia del cargo y al esfuerzo que continuamente y de manera asidua viene realizando tan competensísimo funcionario.

Ahora bien, por las notas que se nos presentan por la Secretaría general de socio y cuota de los mismos, se ve de manera palmaria que con nuestros propios recursos, nuestra vida, si nos es posible seguir viviendo, será miserable, raída y no proporcional a la importancia de nuestro cometido, es decir, que viviremos, muriendo.

Dos soluciones únicas se nos presentan y las cuales tengo el honor de someter a la consideración del Consejo.

La primera, es la de que por medio de una propaganda razonada de Prensa y de conferencias por personas del Consejo, se aumenten nuestros asociados en número proporcional a nuestras necesidades, pidiendo y recabando de las Cámaras Agrícolas, Consejo de Fomento y organismos similares, el apoyo material que en justicia dichos Centros deben aportar con arreglo, en cada caso, su aportación a la importancia de la Entidad.

Hemos de señalar antes de pasar a la otra propuesta, que hemos de someter a la consideración del Consejo, las dificultades con que se ha de troppezar para llevar a término feliz en el plazo necesario, el anterior proyecto, y que a nuestro juicio, son la falta de medios

económicos para llevar a la práctica la propaganda propuesta, pues para llevar a la convicción de los olivareros españoles la necesidad y provecho de su unión en la Asociación de Olivareros, serían necesarias conferencias en cada uno de los Centros más principales de olivareros y las cuales llevarían consigo los gastos consiguientes y, por tanto, tropezando como dificultad insuperable con el estado axhausto de nuestra caja.

La otra solución que pudiera resolver nuestra situación económica, es la de interesar del Estado una subvención que pudiera ser o bien única o por el contrario periódica, como lo que se otorga a la Asociación de agricultores.

La primera, o sea la subvención única, pudiera ser la que resolviera las dificultades de la solución primera.

La subvención periódica, tiene la ventaja de seguridad, de resolver en todo momento el problema económico, pero lleva también consigo una dependencia del Estado que pudiera ser, en algún momento, una traba para la vida independiente, y a la cual debe aspirar esta Asociación.

Una vez resuelto el problema económico de nuestra Entidad, la propiedad de ella, no se haría esperar, porque entonces podríamos llevar a la realidad, lo que hasta hoy ha sido, y es algo que no se puede, es la aspiración más ferviente de cada uno de nuestros consejeros, como es la creación de la oficina comercial, para la resolución del problema de venta de nuestros aceites, con colocación ventajosa para ellos; la de facilitar abonos, etc., y la oficina técnica para llegar a proporcionar a nuestros asociados, los conocimientos necesarios para la aspiración de todo cultivador de olivos, que es la de producir mejor y más barato, la creación de las Cooperativas en cada una de las regiones olivareras, en fin, la de llegar a

una realidad, lo que hasta hoy, fué una aspiración.

A mi modesto juicio, lo que primero ha de resolver este Consejo, es la cuestión económica, pues de lo contrario, sería construir en la imaginación, lo que en la práctica sería irrealizable, bien demostrado con lo anteriormente expuesto.

Notas para la reorganización de los Consejos Provinciales y el Superior de Fomento.

Desde que en 1847 se creó el Consejo Superior de Agricultura Industria y Comercio, viene clasificándose por etapas, primero en los Consejos de la producción y del Comercio, y después en los actuales Consejos Provinciales, y Superior de Fomento, la integración de las fuerzas económicas y sociales en la vida colectiva como factores de desenvolvimiento y dirección de la misma encaminadas a la común mejora de la riqueza pública, siendo tan grande la utilidad e importancia de los citados organismos que basta tener presente que no se hace nada en favor de la producción que ésta no responda colmadamente.

Por estas razones, si dichos Organismos han de responder a sus fines, precioso es darle toda la estera amplísima y eficaz acción que sean posibles y al efecto, aceptando todo lo que en el Real Decreto de 22 de Enero de 1920, hay de sustancial y tiene carácter de doctrina, principio o garantía, se impone la necesidad de hacer en dicho Decreto algunas modificaciones que la experiencia ha demostrado ser necesarias, tanto en lo que se refiere a la composición y funcionamiento de unos y otros Consejos, cuanto al número y condiciones de sus Vocales electivos para evitar que el desuso de pertenecer a ellos se inspire en otros fines que en los de cooperar al fomento y desarrollo de la producción nacional.

Deben pues modificarse los artículos siguientes en la forma que se expresa.

Consejos Provinciales.

Art. 40. Como los Ingenieros Industriales dependen hoy de del Ministerio del Trabajo, el correspondiente al Consejo Provincial de Fomento, debe ser elegido por el Ayuntamiento de la Capital de la provincia.

Art. 50. Con arreglo a los Reales decretos vigentes, las Cámaras mineras elegirán un Vocal y otro las Entidades de Regantes.

Art. 52. Debe suprimirse el último párrafo por el que se concede a los Presidentes de los Consejos Provinciales los honores y consideraciones de Jefes Superiores de Administración.

Art. 56. Entre los servicios encomendados a los Consejos Provinciales debe agregarse los de Acción Social que son promotor la creación, funcionamiento y expansión de organismos y Asociaciones que despierten los sentimientos de especialidad, demuestran la densidad de la unión de esfuerzos para la consecución de fines progresivos y se comprometen en una acción común para el fomento y desarrollo de la producción nacional, mejorando, secundando o supliendo las iniciativas de organizaciones de los servicios de creación oficial.

Art. 57. Debe agregarse: «Debiendo el Secretario que sea nombrado justificada que reune los conocimientos y competencias necesarias para el desempeño del cargo».

Art. 59. Debe agregarse el párrafo tanto natos como electivos a las Sesiones, es obligatoria y solo excusable por causas justificadas». La falta de asistencia de los Vocales, propietarios o en su defecto de los suplentes a dos Sesiones consecutivas la comunicará el Presidente al Consejo Superior a los efectos que procedan.

Consejo Superior.

Art. 61. Debe modificarse en el sentido de que los Vocales electivos sean nombrados solamente por los Consejos Provinciales, suprimiendo los nombrados por el Ministro de Fomento, para evitar que éstos no tengan más aspiración que reunir condiciones para ejercer cargos públicos, y el tercer párrafo debe suprimirse el Director General de Co-

mercio Industria y Trabajo, que ya no corresponde al Ministerio de Fomento.

Art. 63. Debe suprimirse el Director General de Comercio Industria y Trabajo, y el Subdirector de Agricultura, poniendo en su lugar el Jefe de los Servicios agrícolas.

Art. 64. Debe redactarse en la forma siguiente: Los Vocales del Consejo Superior de Fomento, tendrán el tratamiento de ilustrísima, a fin de evitar aspiraciones que den los honores y consideraciones de Jefe Superior de Administración Civil.

Art. 66. En este artículo conviene hacer constar que el Consejo Superior de Fomento debe ser oído previamente antes de resolver en todos aquellos proyectos y disposiciones que tiendan al fomento y desarrollo de la producción.

Art. 68. Debe redactarse en la forma siguiente: La Comisión Permanente se componerá de cinco Vocales electivos nombrados por el Consejo Superior, de entre los Vocales del mismo en la primera reunión que celebre, dos de los que correspondan a los elegidos por la Agricultura uno por la Ganadería, uno por la Industria y Comercio y uno por la Propiedad Urbana y Sociedades Económicas de Amigos del País, y de los Presidentes del Consejo Agronómico, del de Minería, del de Obras Públicas, y del Forestal, el Jefe de los Servicios agrícolas, el Inspector Jefe de Higiene Pecuaria, el Profesor de la asignatura, «Fomento de la producción nacional de la carrera mercantil» un Consejo de Sanidad, Vocal de la Junta Central de Epizootias.

Art. 74. Debe redactarse en la forma siguiente: Los cargos de Vocales electivos, propietarios y suplentes de los Consejos Provinciales y del Superior de Fomento, son obligatorios y solo renunciables por causa justificada e incompatible con el de funcionario administrativo o técnico retribuido por el Estado, la provincia, o el Municipio, y se renovarán en su totalidad cada cuatro años, y los de la Comisión Permanente cada dos años, no pudiendo estos últimos ser elegidos hasta el pasado el citado período de dos años de haber desempeñado dicho cargo y las vacantes que ocurren serán cubiertas en la forma prevenida en los artículos 54 y 62.

A la Junta Central de Abastos.

Verdad es incontestable que la fuerte baja de los precios en el mercado agrícola es un hecho, y cierto también, que casi con excepción del trigo, los demás productos de la tierra tienen en este momento precios no superiores a los que tenían años antes de la Guerra mundial (patatas, vinos, etc.).

Sentados estos hechos, tenemos que hacer otras afirmaciones a nuestro juicio difíciles de contradecir, y son, que el agricultor español, por unos u otros motivos, en ningún momento ha podido vender sus productos a los precios que seguramente hubieran adquirido en nuestro país en relación con el mercado universal, como sucede en los demás artículos, si no hubiese sido por esa serie de restricciones y tasas, tal vez convenientes para el gobernante, pero que siempre fueron una remora y obstáculo para la libre contratación y libre desarrollo del precio y por eso, en todo momento, la entidad a que tengo el honor de representar, protestó dentro de los límites de mesura y sensatez que una entidad de esta índole y del guarde que no se interrumpa un labor que la experiencia ha demostrado ser muy conveniente.

Nunca esta representación hubiera en momento alguno pedido medidas de Gobierno que atajaran ese derrumbamiento de precios, porque hoy como hoy, enemigos somos de todo intervencionismo en las cotizaciones de mercado, si esta depreciación hubiera tenido su origen en las leyes económicas de la oferta y la demanda, pero como el origen no este, sino es más que nada debido a la política bajista, defendida a capa y espada por algunas autoridades, y además no hubo la compensación de los momentos en que los agricultores pudimos vender a precios altos nuestros productos para hacer los fondos de reserva naturales para poderse defender de cuando como hoy los precios son ruinosos, de aquí que hoy tengamos que recurrir a esta Junta Central para que ya que no dejó que los precios ad-

quirieran el valor natural de los momentos aquellos, hoy busque en justa correspondencia la manera de que el agricultor venda a precios remuneradores.

No debe de olvidarse la Junta que el coste de producción es hoy igual al de hace tres años, y se dará cuenta de la ruina que para el campo supone la depreciación de sus productos, cuando él tiene que adquirir todo lo que para su vida y su negocio necesita a precios verdaderamente fabulosos.

Es un deber de esta representación advertir a sus compañeros de Junta que el malestar cunde por los campos y que a él se aproxima la ruina y la miseria, y que si no se pone coto y remedio rápido a esta anomalía, días de tristeza, de agobio y de miseria vendrán para cientos de miles de familias. No lo olvidéis, tampoco los señores de la Junta lo que significaría para nuestra patria una hecatombe de esa naturaleza para la producción básica de nuestra nación.

Por todo lo expuesto, el Vocal representante de la Asociación general de Agricultores de España, tiene el honor de someter a la consideración de la Junta la siguiente proposición:

1.ª Que por la Junta se acuerde con carácter urgente, proponer al Gobierno de S. M. las medidas procedentes para llegar a conseguir los precios de los productos agrícolas no estén en pura pérdida, como actualmente sucede.

2.ª Que por la Junta se requiera al Gobierno para que los productos que el Ejército de España en Marruecos consume, como son las patatas, la cebada, el aceite, etc., sean necesariamente adquiridos en la Península.

3.ª Que por la Dirección general de Abastos se dé una nota, a pesar de haberse publicado ya en la Gaceta, de que está autorizada la libre exportación de la patata sin restricción alguna, para que los exportadores de este producto puedan ir haciendo sus contratos de exportación.

4.ª Que se aconseje al Gobierno elevar el Arancel de la entrada del maíz en España a lo que paga el trigo, al que hace competencia, o cuando menos, lo que paga la cebada, cuyo precio está en ruina, siendo acaso la principal causa de ello el absurdo bajo derecho de importación del maíz.

Madrid 16 de Abril de 1926.

Crédito agrícola

Los representantes de la Asociación de Agricultores, de la Asociación General de Ganaderos del Reino y Confederación Nacional Católico Agraria, en la Junta Superior del Crédito Agrícola, se creen en el deber de llamar la atención del Gobierno y de los agricultores y ganaderos sobre los graves perjuicios que puede sufrir la agricultura por la suspensión de las operaciones de crédito, debidas a encontrarse agotado el capital por el Estado para la continuación del servicio.

Absorvido totalmente el capital de que dispone la Junta en préstamos a Sindicatos y labradores sobre garantía prendaria y para semillas, hay pendientes de concesión peticiones por valor de más de cuatro millones de pesetas, a las que no es posible atender. Dada la situación de angustia en el campo, es de la mayor urgencia facilitar fondos, como hace dos meses lo viene solicitando el Pleno de la Junta de Crédito para que no se interrumpa un labor que la experiencia ha demostrado ser muy conveniente.

La escrupulosidad con que los labradores y los Sindicatos han respondido al pago de las obligaciones contraídas sin la menor pérdida en los préstamos otorgados, demuestran que son acreedores a continuar recibiendo préstamos con interés, sin que la Hacienda sufra en este empleo del capital el menor perjuicio, por lo que los representantes de las entidades agrarias apoyadas por los demás miembros de la Junta, tienen la seguridad de que el Gobierno resolverá con rapidez esta cuestión, esencial por el momento para la vida económica de nuestra agricultura, que no pide nada que signifique privilegio, sino simplemente que se cumplan disposiciones que la beneficien, sin perjuicio del Erario público, mientras sigan vivas otras sobre tasas y abastos que la privan de libertad.



LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas

Órgano y defensor de los intereses agrícolas é Industriales del país,

DIRECTOR - PROPIETARIO:

D. Juan Francisco Gascón

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem;

año, 10 ídem.—Extranjero, 25 ídem.

DIRECTOR - GERENTE:

D. ANTONIO VÉLEZ

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

“LAS REFORMAS TRIBUTARIAS”

La reforma tributaria y sus peligros.

Bien claro se ve que los que hacían la afirmación de que la opinión pública carecía en absoluto de punto sensible, no llevaron razón alguna al sentar tal afirmación; pues ante la publicación de los Decretos-Leyes sobre «Reforma tributaria y de arrendamiento», la opinión adormecida y silenciosa, despierta pujante y activa al ver que tienden a atacar, aunque veladamente sea, la propiedad.

No podemos por menos, antes de pasar a los puntos más esenciales de las citadas disposiciones, a protestar con todos los respetos, pero no por ello no menos enérgicamente, de ciertas afirmaciones gratuitas que se hace en la exposición de ellas.

Se les presenta a los propietarios de rústica como ocultadores, cuando no hicieron otra cosa que presentar ante el representante de los Poderes públicos, todo lo que poseían, para que él, como elemento técnico, fuera el que apreciara su capacidad contributiva.

Dice también el citado preámbulo, que se ha conseguido por el avance catastral un aumento en rústica de un 100 por 100 en la base tributaria *sin gran esfuerzo y con escasísimo número de reclamaciones*; quien tales noticias dió al Ministro, o no conocía una palabra de la forma en que se desarrolló el Catastro, o le informó mal con miras no confesables, porque no sólo no son escasísimas las reclamaciones, sino que por ser tal el número de ellas, se fué a la reforma de ese organismo, y hoy, sólo en Sevilla, pasan de cuatrocientas las reclamaciones pendientes.

Dejemos aparte la parte *literaria* de los Decretos y pasemos a hacer unas observaciones, a sumarlas a las infinitas ya hechas a tan deficientes disposiciones.

Debíamos nosotros preguntar antes de proseguir estas líneas: ¿Qué entiende el Gobierno por valor en venta y valor en renta? porque nosotros, sinceramente confesamos, que no entendemos la definición de ambos conceptos, porque si tomamos a la letra, el de venta nos da diferentes resultados, según la circunstancia en que saliera a la venta, esto en la generalidad, que si vamos a desentrañarlo con arreglo a las diferentes comarcas, acude a nos-

otros ejemplos como Galicia, en donde el valor en venta se capitaliza hasta el 1 por 100; es decir, que un predio que vale en venta 5.000 pesetas, en renta efectiva es de 50 pesetas. ¿Qué es lo que debe tenerse en cuenta, el valor de venta o el de renta? El fisco, como es un arbitrio, elegirá sin duda por el de venta, con notoria injusticia, pues el valor real y positivo es el correspondiente a las 50 pesetas que percibe, pues el de venta es un valor ficticio en la práctica contributiva.

Perseguir las ocultaciones y defraudaciones a la Hacienda, es medida plausible de Gobierno. Pero unos Reales decretos articulados, para materia tan delicada, merece que tengan todas las garantías que exige el acierto; es menester que a esas reformas de bases tributarias se vaya sin violencias y dejando aparte medios que puedan provocar persecuciones y venganzas personales, que puedan llevar al campo perturbaciones y hasta conflictos públicos.

Hablar de expropiación forzosa por el Gobierno o a instancia de parte, en estos momentos, es delicado y peligroso.

¿No se dió cuenta el Sr. Ministro de Hacienda, que de choques personales, litigios de luchas de familia, pueden ocasionar esas patentes de corso que se les da, al amparo de esos Reales decretos, a seres no deseables, Abogados sin pleitos y arrivistas sin conciencia?

Antes de haber dictado disposiciones que son por fuerza odiosas, se debía haber dado al contribuyente seguridad de haberse llegado a una disminución de gastos y a una depuración de los mismos. No se olvide al Sr. Ministro de Hacienda que el problema de ésta, no es problema de Gobierno, es un problema nacional del país entero, lo que viene a corroborar el que hubiera sido necesario cumplir la promesa de que los planes de reformas tributarias se sometieran al examen de la opinión pública antes de llevarlos a la *Gaceta*.

Por hoy, hacemos punto para que el Sr. Vizconde de Eza, con su proverbial sinceridad y recto juicio, nos de su opinión, tan autorizado sobre tan interesantísima materia.

VÉLEZ.

Para el próximo Consejo de la Asociación de Olivareros

La vida de esta Sociedad, no puede en el estado en que se encuentra, atender a sus necesidades, ni aun a las más peyoratorias, sin contar con la remuneración natural y lógica, necesaria para nuestro Secretario general y, al cual, es imprescindible asignarle un sueldo equivalente a la importancia del cargo y al esfuerzo que continuamente y de manera asidua viene realizando tan competentísimo funcionario.

Ahora bien, por las notas que se nos presentan por la Secretaría general de socios y cuota de los mismos, se ve de manera palmaria que con nuestros propios recursos, nuestra vida, si nos es posible seguir viviendo, será miserable, raída y no proporcional a la importancia de nuestro cometido, es decir, que viviremos, muriendo.

Dos soluciones únicas se nos presentan y las cuales tengo el honor de someter a la consideración del Consejo.

La primera, es la de que por medio de una propaganda razonada de Prensa y de conferencias por personas del Consejo, se aumenten nuestros asociados en número proporcional a nuestras necesidades, pidiendo y recabando de las Cámaras Agrícolas, Consejo de Fomento y organismos similares, el apoyo material que en justicia dichos Centros deben aportar con arreglo, en cada caso, su aportación a la importancia de la Entidad.

Hemos de señalar antes de pasar a la otra propuesta, que hemos de someter a la consideración del Consejo, las dificultades con que se ha de tropezar para llevar a término feliz en el plazo necesario, el anterior proyecto, y que a nuestro juicio, son la falta de medios

económicos para llevar a la práctica la propaganda propuesta, pues para llevar a la convicción de los olivareros españoles la necesidad y provecho de su unión en la Asociación de olivareros, serían necesarias conferencias en cada uno de los Centros más principales de olivareros y las cuales llevarían consigo los gastos consiguientes y, por tanto, tropezando como dificultad insuperable con el estado axhausto de nuestra caja.

La otra solución que pudiera resolver nuestra situación económica, es la de interesar del Estado una subvención que pudiera ser o bien única o por el contrario periódica, como lo que se otorga a la Asociación de agricultores.

La primera, o sea la subvención única, pudiera ser la que resolviera las dificultades de la solución primera.

La subvención periódica, tiene la ventaja de seguridad, de resolver en todo momento el problema económico, pero lleva también consigo una dependencia del Estado que pudiera ser, en algún momento, una traba para la vida independiente, y a la cual debe aspirar esta Asociación.

Una vez resuelto el problema económico de nuestra Entidad, la propiedad de ella, no se haría esperar, porque entonces podríamos llevar a la realidad, lo que hasta hoy ha sido y es algo utópico, y lo que es, la aspiración más ferviente de cada uno de nuestros consejeros, como es la creación de la oficina comercial, para la resolución del problema de venta de nuestros aceites, con colocación ventajosa para ellos; la de facilitar abonos, etc., y la oficina técnica para llegar a proporcionar a nuestros asociados, los conocimientos necesarios para la aspiración de todo cultivador de olivos, que es la de producir mejor y más barato, la creación de las Cooperativas en cada una de las regiones olivareras, en fin, la de llegar a

una realidad, lo que hasta hoy, fué una aspiración.

A mi modesto juicio, lo que primero ha de resolver este Consejo, es la cuestión económica, pues de lo contrario, sería construir en la imaginación, lo que en la práctica sería irrealizable, bien demostrado con lo anteriormente expuesto.

Notas para la reorganización de los Consejos Provinciales y el Superior de Fomento.

Desde que en 1847 se creó el Consejo Superior de Agricultura Industria y Comercio, viene efectuándose por etapas, primero en los Consejos de la producción y del Comercio, y después en los actuales Consejos Provinciales, y Superior de Fomento, la integración de las fuerzas económicas y sociales en la vida colectiva como factores de desenvolvimiento y dirección de la misma encaminadas a la común mejora de la riqueza pública, siendo tan grande la utilidad e importancia de los citados organismos que basta tener presente que no se hace nada en favor de la producción que ésta no responda colmadamente.

Por estas razones, si dichos Organismos han de responder a sus fines, preciso es darle toda la esfera amplísima y eficaz acción que sean posibles; y al efecto, aceptando todo lo que en el Real Decreto de 22 de Enero de 1920, hay de sustancial y tiene carácter de doctrina, principio o garantía, se impone la necesidad de hacer en dicho Decreto algunas modificaciones que la experiencia ha demostrado ser necesarias, tanto en lo que se refiere a la composición y funcionamiento de unos y otros Consejos, cuanto al número y condiciones de sus Vocales electivos para evitar que el deseo de pertenecer a ellos se inspire en otros fines que en los de cooperar al fomento y desarrollo de la producción nacional.

Deben pues modificarse los artículos siguientes en la forma que se expresa:

Consejos Provinciales.

Art. 49. Como los Ingenieros Industriales dependen hoy de del Ministerio del Trabajo, el correspondiente al Consejo Provincial de Fomento, debe ser elegido por el Ayuntamiento de la Capital de la provincia.

Art. 50. Con arreglo a los Reales decretos vigentes, las Cámaras mineras elegirán un Vocal y otro las Entidades de Regantes.

Art. 52. Debe suprimirse el último párrafo por el que se concede a los Presidentes de los Consejos Provinciales los honores y consideraciones de Jefes Superiores de Administración.

Art. 56. Entre los servicios encomendados a los Consejos Provinciales debe agregarse los de Acción Social que son promover la creación, funcionamiento y expansión de organismos y Asociaciones que despierten los sentimientos de espiabilidad, demuestren la densidad de la unión de esfuerzos para la consecución de fines progresivos y se comprometen en una acción común para el fomento y desarrollo de la producción nacional, mejorando, secundando o supliendo las iniciativas de organizaciones de los servicios de creación oficial.

Art. 57. Debe agregarse: «Debiendo el Secretario que sea nombrado justifica que reúne los conocimientos y competencias necesarias para el desempeño del cargo».

Art. 59. Debe agregarse el párrafo siguiente: «La asistencia de los Vocales tanto natos como electivos a las Sesiones, es obligatoria y solo excusable por causa justificadas». La falta de asistencia de los Vocales, propietarios o en su defecto de los suplentes a dos Sesiones consecutivas la comunicará el Presidente al Consejo Superior a los afectos que procedan.

Consejo Superior.

Art. 61. Debe modificarse en el sentido de que los Vocales electivos sean nombrado solamente por los Consejos Provinciales, suprimiendo los nombrados por el Ministro de Fomento, para evitar que éstos no tengan más aspiración que reunir condiciones para ejercer cargos públicos, y el tercer párrafo debe suprimirse el Director General de Co-

mercio Industria y Trabajo, que ya no corresponde al Ministerio de Fomento.

Art. 63. Debe suprimirse el Director General de Comercio Industria y Trabajo, y el Subdirector de Agricultura, poniendo en su lugar el Jefe de los Servicios agrícolas.

Art. 64. Debe redactarse en la forma siguiente: Los Vocales del Consejo Superior de Fomento, tendrán el tratamiento de ilustrísima, a fin de evitar aspiraciones que dan los honores y consideraciones de Jefe Superior de Administración Civil.

Art. 66. En este artículo conviene hacer constar que el Consejo Superior de Fomento debe ser oído previamente antes de resolver en todos aquellos proyectos y disposiciones que tiendan al fomento y desarrollo de la producción.

Art. 68. Debe redactarse en la forma siguiente: La Comisión Permanente se compondrá de cinco Vocales electivos, nombrados por el Consejo Superior, de entre los Vocales del mismo en la primera reunión que celebre, dos de los que correspondan a los elegidos por la Agricultura uno por la Ganadería, uno por la Industria y Comercio y uno por la Propiedad Urbana y Sociedades Económicas de Amigos del País, y de los Presidentes del Consejo Agronómico, del de Minería, del de Obras Públicas, y del Forestal, el Jefe de los Servicios agrícolas, el Inspector Jefe de Higiene Pecuaria, el Profesor de la asignatura, «Fomento de la producción nacional de la carrera mercantil» un Consejo de Sanidad, Vocal de la Junta Central de Epizootias.

Art. 74. Debe redactarse en la forma siguiente: Los cargos de Vocales electivos, propietarios y suplentes de los Consejos Provinciales y del Superior de Fomento, son obligatorios y solo renunciables por causa justificada e incompatibles con el de funcionario administrativo o técnico retribuido por el Estado, la provincia, o el Municipio, y se renovarán en su totalidad cada cuatro años, y los de la Comisión Permanente cada dos años, no pudiendo estos últimos ser elegidos hasta pasado el citado período de dos años de haber desempeñado dicho cargo y las vacantes que ocurran serán cubiertas en la forma prevenida en los artículos 54 y 62.

A la Junta Central de Abastos.

Verdad es incontrastable que la fuerte baja de los precios en el mercado agrícola es un hecho, y cierto también, que casi con excepción del trigo, los demás productos de la tierra tienen en este momento precios no superiores a los que tenían años antes de la Guerra mundial (patatas, vinos, etc.).

Sentados estos hechos, tenemos que hacer otras afirmaciones a nuestro juicio difíciles de contradecir, y son, que el agricultor español, por unos u otros motivos, en ningún momento ha podido vender sus productos a los precios que seguramente hubieran adquirido en nuestro país en relación con el mercado universal, como sucede en los demás artículos, si no hubiese sido por esa serie de restricciones y tasas, tal vez convenientes para el gobernante, pero que siempre fueron una rémora y obstáculo para la libre contratación y libre desarrollo del precio; y por eso, en todo momento, la entidad a que tengo el honor de representar, protestó dentro de los límites de mesura y sensatez que una entidad de esta índole y fiel guardadora en todo momento de los respetos y acatamientos a la ley y a sus representantes puede hacerlo.

Nunca esta representación hubiera en momento alguno pedido medidas de Gobierno que atajaran ese derrumbamiento de precios, porque hoy como hoy, enemigos somos de todo intervencionismo en las cotizaciones de mercado, si esta depreciación hubiera tenido su origen en las leyes económicas de la oferta y la demanda, pero como su origen no este, sino es más que nada debido a la política bajista, defendida a capa y espada por algunas autoridades, y además no hubo la compensación debida en los momentos en que los agricultores pudimos vender a precios altos nuestros productos para hacer los fondos de reserva naturales para poderse defender de cuando como hoy los precios son ruinosos, de aquí que hoy tengamos que recurrir a esta Junta Central para que ya que no dejó que los precios ad-

quieran el valor natural de los momentos aquellos, hoy busque en justa correspondencia la manera de que el agricultor venda a precios remuneradores.

No debe de olvidar la Junta que el coste de producción es hoy igual al de hace tres años, y se dará cuenta de la ruina que para el campo supone la depreciación de sus productos, cuando él tiene que adquirir todo lo que para su vida y su negocio necesita a precios verdaderamente fabulosos.

Es un deber de esta representación advertir a sus compañeros de Junta que el malestar cunde por los campos y que a él se aproxima la ruina y la miseria, y que si no se pone coto y remedio rápido a esta anomalía, días de tristeza, de agobio y de miseria vendrán para cientos de miles de familias. No lo olviden tampoco los señores de la Junta lo que significaría para nuestra patria una hecatombe de esa naturaleza para la producción básica de nuestra nación.

Por todo lo expuesto, el Vocal representante de la Asociación General de Agricultores de España, tiene el honor de someter a la consideración de la Junta la siguiente proposición:

1.º Que por la Junta se acuerde con carácter urgente, proponer al Gobierno de S. M. las medidas procedentes para llegar a conseguir los precios de los productos agrícolas no estén en pura pérdida, como actualmente sucede.

2.º Que por la Junta se requiera al Gobierno para que los productos que el Ejército de España en Marruecos consume, como son las patatas, la cebada, el aceite, etc., etc., sean necesariamente adquiridos en la Península.

3.º Que por la Dirección general de Abastos se dé una nota, a pesar de haberse publicado ya en la *Gaceta*, de que está autorizada la libre exportación de la patata sin restricción alguna, y se renovarán en su totalidad cada cuatro años, para que los exportadores de este producto puedan ir haciendo sus contratos de exportación.

4.º Que se aconseje al Gobierno elevar el Arancel de la entrada del maíz en España a lo que paga el trigo, al que hace competencia, o cuando menos, lo que paga la cebada, cuyo precio está en ruina, siendo acaso la principal causa de ello el absurdo bajo derecho de importación del maíz.

Madrid 16 de Abril de 1926.

Crédito agrícola

Los representantes de la Asociación de Agricultores, de la Asociación General de Ganaderos del Reino y Confederación Nacional Católico Agraria, en la Junta Superior del Crédito Agrícola, se creen en el deber de llamar la atención del Gobierno y de los agricultores y ganaderos sobre los graves perjuicios que puede sufrir la agricultura por la suspensión de las operaciones de crédito, debidas a encontrarse agotado el capital por el Estado para la continuación del servicio.

Absorbido totalmente el capital de que dispone la Junta en préstamos a Sindicatos y labradores sobre garantía prendaria y para semillas, hay pendientes de concesión peticiones por valor de más de cuatro millones de pesetas, a los que no es posible atender. Dada la situación de Angustia en el campo, es de la mayor urgencia facilitar fondos, como hace dos meses lo viene solicitando el Pleno de la Junta de Crédito para que no se interrumpa una labor que la experiencia ha demostrado ser muy conveniente.

La escrupulosidad con que los labradores y los Sindicatos han respondido al pago de las obligaciones contraídas sin la menor pérdida en los préstamos otorgados, demuestran que son acreedores a continuar recibiendo préstamos con interés, sin que la Hacienda sufra en este empleo del capital el menor perjuicio, por lo que los representantes de las entidades agrarias apoyadas por los demás miembros de la Junta, tienen la seguridad de que el Gobierno resolverá con rapidez esta cuestión, esencial por el momento para la vida económica de nuestra agricultura, que no pide nada que signifique privilegio, sino simplemente que se cumplan disposiciones que la beneficien, sin perjuicio del Erario público, mientras siguen vivas otras sobre tasas y abastos que la privan de libertad.

PONOS

Instituto de Cooperación y Obras Sociales.

La Cooperación está haciendo verdaderas maravillas en casi todo el mundo. Está en cambio, muy retrasada en España. Hay gran dificultad para organizar nuevas entidades cooperativas. Y no todas las que se organizan marchan bien.

Causa principal del retraso es el desconocimiento de la Cooperación. La gran masa no se ha enterado todavía de lo que esto es. Ha sido algunas veces inducidas a engaño por tropezar con cooperativas que lo eran sólo de nombre. A diario leemos verdaderas enormidades escritas por personas cultas que se refieren a la Cooperación sin tomarse la molestia de enterarse. Hemos padecido también una verdadera plaga de *aficionadismo*. Obras de limpia intención cooperativa, pero con dirección poco apta, naufragaron con el consiguiente daño para la idea.

Esto aumenta el mérito de quienes, a pesar de todo, han logrado sacar adelante empresas cooperativas de importancia. El remedio salta a la vista. Es preciso difundir por todas partes el conocimiento de la Cooperación.

Tampoco es nuevo el caso de un país donde ya se sienta la necesidad de la Cooperación y que no acaba de arrancar. Lo más eficaz para romper el hielo, es una institución al modo de la *Pellervo*, de Finlandia, o la fundada en Irlanda por Plunkett.

El Congreso de Agricultura Subtropical, celebrado en Sevilla en Septiembre último, aprobó unánimemente una ponencia del Sr. Gascón y Miramón en que se dice:

«Sería de extraordinaria conveniencia la constitución de una entidad independiente y con medios tan amplios como quepa en lo posible (subvenciones de organismos oficiales, cuotas y concurso directo de elementos interesados y simpatizantes con la idea), para difundir por todo el país el conocimiento de la Cooperación, formar personal apto, fomentar y facilitar la creación de cooperativas y prestar a la nuevas y a las ya existentes asesoramiento y ayuda para vencer sus dificultades técnicas y de organización».

Posteriormente fué desarrollada la idea por el mismo autor en tres artículos publicados en periódicos de toda España, haciendo un llamamiento a todos. En poco tiempo se reunió más de un centenar de adhesiones muy valiosas. Y siguen llegando todos los días.

Registrados ya los estatutos de la nueva entidad, dentro del corriente mes de Marzo se constituirá en Madrid, «*Ponos, Instituto de Cooperación y Obras Sociales*». Como es sabido, *Ponos* es la palabra con que designaban los griegos al trabajo inteligente.

Ponos hará una labor muy intensa. No propagará esta o la otra forma cooperativa, sino todas, cada una para su oportunidad. No defenderá ninguna tendencia en daño de las demás, sino la Cooperación en su conjunto, una Cooperación que no sea extremista, ni exclusivista, ni agresiva para el comercio. Las cooperativas pueden convivir con los intermediarios útiles, con mutua ventaja para ambas partes. El intermediario parásito es el que está llamado a evolucionar o a desaparecer.

Saben muy bien los organizadores de *Ponos* que el problema del fomento de la Cooperación es fundamentalmente un problema de cultura y de coordinación de esfuerzos. Por eso, sin desdén ningún otro sector, dedican especial atención al mundo de la enseñanza y aspiran a que dentro de poco haya cooperativas escolares en todos los centros docentes, desde la Universidad hasta la última escuela de pueblo.

El plan trazado comprende también la publicación de una o varias revistas, hojas sueltas, folletos, libros, etc. Se darán conferencias por toda España y se organizarán cursos para formar personal especializado que pueda luego ayudar a conducir bien la cooperativas de todas clases. Se montará un servicio de consultorio. Se harán muchas más cosas que sería largo enumerar.

Mucha labor aguarda en las ciudades, pero más aún en los campos. La agricultura española está muy necesitada del remedio cooperativo.

Especial significación tiene el hecho de que la mayor parte de las adhesiones recibidas son de personas más o menos relacionadas con la enseñanza, Ingenieros y agricultores.

Quienes deseen conocer los Estatutos de *Ponos* y toda suerte de detalles complementarios pueden dirigirse a D. Antonio Gascón y Miramón, Consejo de Trabajo, o a D. Alvaro López Núñez, Instituto Nacional de Previsión, Madrid.

Los adheridos antes del 5 de Abril, serán considerados como fundadores.

ASAMBLEAS Y REUNIONES

El Secretario Nacional Agrario y los intereses del campo.

Vemos con especial simpatía cómo los agricultores se dan cuenta de su verdadero papel en la vida social y de sus

conveniencias en relación con la economía del país, lo que justifica sobradamente su actividad organizando actos y estudiando los problemas peculiares de la Agricultura para pedir al Gobierno que provea a sus necesidades tanto más sentidas cuanto que durante años y años estuvieron olvidadas por los gestores del Estado.

La Prensa toda se ha hecho eco de la reciente reunión de trigueros organizada por la Confederación Nacional Católica Agraria con ocasión de su Asamblea anual, y de las conclusiones aprobadas que fueron elevadas al Gobierno de S. M. y que es de esperar se traduzcan en disposiciones legales que remedien los males señalados en aquellas y beneficien la vida rural.

Más reciente aún está la Asamblea celebrada el día 2 del actual por los viticultores en la que se puso de relieve la gravísima situación que atraviesan los cultivadores de la vid, cuya defensa se halla especialmente encomendada a la Confederación Nacional de Viticultores, la que, dicho sea en su honor, viene realizando una labor digna de aplausos, habiendo logrado hacer llegar al Gobierno del General Berenguer las aspiraciones y necesidades de los viticultores en términos que han motivado en el acto resoluciones por parte del poder público, que indudablemente influirán en la solución del problema y ha servido además para que el Jefe del Gobierno declare que la actuación de éste ha de propender a favorecer los intereses agrícolas, base de la riqueza de nuestra patria.

Para los días 16 al 19 del corriente se anuncia la celebración de la Junta o Asamblea del Secretariado Nacional Agrario, para asistir a la cual irán a Madrid los representantes de sus organizaciones locales y dada la importancia de la Institución y el prestigio de que goza entre los agricultores es de presumir que constituya un gran éxito, no sólo por el número, sino por la calidad de los concurrentes, y sobre todo por la índole de los asuntos que en dicha Asamblea han de ser tratados.

Comprenden éstos, según el programa que tenemos a la vista, cuestiones vitales para la agricultura española, tanto en lo que afecta a su aspecto cultural o técnico, como en lo concerniente a su desenvolvimiento económico y al progreso social. Y dentro de esos aspectos serán tratados los problemas que más directamente afectan a la población rural española, de una manera sistemática, integral, ya que la vida económica del país no puede ordenarse ni regirse por estudios ni soluciones parciales.

Ha llegado pues, la hora de los agricultores, y es forzoso que se muevan, que sacudan su tradicional apatía, que se apresten a la organización profesional, para la defensa y fomento de sus intereses, y en torno a entidades como el Secretariado Nacional Agrario se pongan en condiciones de que su actuación respondan a la secular importancia del agro español.

Una gran idea ha tenido el Secretariado Nacional Agrario y es la de gestionar rebaja de precios en los billetes del f. c. lo que facilitará la concurrencia, y organizar además una visita a la Escuela de Agricultura donde pueden enterarse los asambleístas de muchas cosas buenas y de incuestionable interés para ellos. Y como esos billetes a precio reducido son valederos por varios días, quiere decirse que los del día 12 hasta el 25 tienen tiempo para realizar en la Corte las gestiones que se les ofrezcan, puesto que la Asamblea, de carácter privado y profesional exclusivamente, durará sólo los días 16 al 19 del actual, ambos inclusive, pudiéndose enviar las inscripciones hasta el día 14 por la noche.

El agrarismo va dejando de ser ya una utopía para convertirse en realidad. ¡Bendígamos la hora y a los hombres que lo impulsan!

La cuestión vinícola

Tanto los viticultores como los comerciantes en vinos, unánimes, tienen el máximo interés, por ser para todos ellos ley de vida o muerte, en conseguir la derogación de la Ley Francesa, votada por sus Cámaras en 29 de Diciembre último; empero, entiendo, que aunque se consiga, la exportación no mejorará en lo más mínimo, por la sencilla razón de que Francia ha tenido una espléndida cosecha el año último y no necesita nuestros caldos ni para el consumo ni para su exportación.

No se olvide que en uno solo de los términos municipales de la Mancha, se recolecta más vino del que exportamos ordinariamente a Suiza, y que el resto de nuestra exportación a las demás naciones, comparada con nuestra producción, representa el chocolate del loro: actualmente embarcamos menos vino que hace 56 años, como pude comprobar personalmente en Inglaterra y Alemania. Actualmente los vinos pagan muy crecidos derechos de entrada en los países citados y en los del Centro y Norte, de manera que únicamente pueden beberlos las personas adineradas; y hemos de tener por axiomático, por ser evidente, que si consiguiéramos derechos aran-

celarios que permitiesen vender los vinos de 12 y 13 grados al precio de la cerveza, lo consumirían con preferencia tanto la clase media como la obrera de las naciones extranjeras, como ocurre en Francia y en Suiza, y, en tal hipótesis, España sería la nación más rica de Europa: la emigración desaparecería y se poblarían extensas y magníficas tierras de la Mancha, Castilla, Extremadura y Andalucía, desviándose la corriente emigratoria al África y América: en las aludidas regiones hay llanuras inmensas aptas para el viñedo, y en vez de los 20 a los 25 millones de hectolitros actuales, podría la producción nacional llegar a 100 millones, y todos se venderían a precio remunerador.

Dad una mirada a años anteriores y veréis que siempre que nuestros vinos han tenido precio ha sido por la necesidad que Francia ha tenido de ellos.

En 19 y 20 de Enero del año 1926, cuando el Tratado con Alemania, dirigió como ex Presidente de la Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Tarragona a los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación y Presidente del Consejo de Economía Nacional, los siguientes telegramas:

«Cincuenta tres años experiencia en España y extranjero problema vinícola lo resolvería completamente Tratados naciones Norte y Centro Europa, pagando derechos dos o tres pesetas hectolitro. Interin libre destilación vinico, desnaturalización alcohol industrial, persecución fraude vino, supresión arbitrios municipales y tasa compra vino».

Al Consejo de Economía Nacional: «Problemas vinícola, emigración y hambre quedarían resueltos completamente con Tratados naciones Norte y Centro Europa si vinos pagasen entrada dos a cuatro pesetas hectolitro. Vendiendo algo más caro que cerveza clase proletaria lo consumiría todo. Producción limitada de avellana, almendras, aceite, naranjas, siempre tendrían salida. Actualmente con Tratado Alemania convendría ser intransigentes, rebajando si precisa un producto de los suyos muy mucho. Arreglado Alemania podría escalonarse otra nación».

En 11 de Abril de 1918, al contestar al Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Maura a una carta suya del 30 de Marzo último, le digo: «Mucho le agradeceré al país viticultor si puede salir beneficiado con los Tratados de Comercio que van ustedes a concertar con los países extranjeros, con los actuales, cuando Francia no necesita nuestros vinos, cuando tiene cosecha suficiente, imposible poder exportar a causa de la elevación de los derechos de Aduana, y es la ruina de las comarcas vitícolas. Son los aranceles que los industriales con pequeño capital se pasean en lujosos autos, mientras los propietarios de grandes fincas rústicas no pueden comer sin empeñarlas. Si alguno de los géneros extranjeros entrasen en España con un 6 por 100 del arancel con la mano de obra más cara allí y transporte, el industrial podría perfectamente defenderse, y en cambio nuestros vinos con seguridad entrarían en el extranjero con la tasa de dos a tres pesetas el hectolitro, en vez de 30 a 100 pesetas que pagan actualmente, que imposibilita poderlos beber la clase media y trabajadora».

Cuando se celebró el Congreso Internacional de la Viña y el Vino en Barcelona en Octubre pasado, quería leer algunas observaciones al tema 4, sección tercera, pero como se referían exclusivamente a España, la Mesa me indicó que no procedía su lectura; pero mis conclusiones, que actualmente creo oportunísimas y que precisa elevarlas al Gobierno como medidas de salvación para la viticultura agonizante, son las siguientes: Creo que 50.000 hombres que vivimos exclusivamente de la viña, deberíamos presentarlas a los Gobiernos civiles, como se hizo para obtener la derogación de la ley Gamazo; todo lo que no sea atacar el mal de raíz, como ocurre con los medios que propongo, serán paliativos que nos ayudarán algo, pero que no nos sacarán del atolladero en que nos estamos ahogando los viticultores; los medios que propongo como indispensables, todos conjuntamente ya que se complementan, son los siguientes:

- 1.º Libre destilación del alcohol vinico, sistema antiguo.
- 2.º Desnaturalización del alcohol industrial.
- 3.º Intervención y persecución efectiva del fraude en el vino.
- 4.º Supresión de arbitrios municipales.
- 5.º Tasa al vino.
- 6.º Tratados de Comercio.

Base 1.ª Libre destilación del alcohol vinico.—Ya que los viticultores no podemos vender nuestros vinos y obtener recursos para alimentarnos, habríamos de poder transformar el vino en alcohol sin pagar impuesto alguno, puesto que hoy, con el pago que el Estado exige de 80 céntimos por litro de alcohol, importa más que el precio en venta. El año pasado, en que el vino se pagó a buen precio, el viticultor no se lamentó. De volverse al sistema antiguo de pagar por la cabida de los aparatos, la fabricación aumentaría enormemente y el Gobierno percibiría una porción de millones.

2.ª Desnaturalización del alcohol industrial.—Se ha de combatir con toda energía este enemigo mortal de la producción vinícola, pues para sustituir un hectolitro de alcohol industrial por otro vinico, son indispensables diez hectolitros de vino; únicamente habría de tolerarse al comercio de exportación cuando los alcoholes vinicos alcancen precios elevados; Francia, Italia y Alemania refuerzan sus vinos para la exportación sin pago.

3.ª Investigación y persecución efectiva del fraude en el vino.—Es sabido que son muchos los establecimientos de consumo (fondas, bares y tabernas), en los cuales se expendían vinos arreglados, o sea sofisticados, por dueños poco escrupulosos, para servirlos a sus parroquianos; acostumbra arreglarlos adicionándoles agua y ácido sulfúrico para darles apariencia de vino natural, y este fraude alcanza muchos miles de hectolitros diarios en todas partes, particularmente en los grandes centros de población, siendo relativamente fácil su persecución, comprobación y castigo; si se adoptara esta base y el Gobierno apoyara la persecución del fraude, los agricultores venderíamos algunos miles de hectolitros diarios más que en la actualidad.

4.ª Supresión de Arbitrios municipales. Parece absurdo que los propietarios de viñedos que pagamos nuestras contribuciones al Estado, veamos gravados con impuestos nuestra producción, y como es consiguiente, tales impuestos son antieconómicos en grado extremo, pues se grava la producción y se grava luego los frutos obtenidos por los esfuerzos del cultivador. Por otra parte, es notoria la protección para todas las industrias, que establecen los aranceles de Aduanas, y en cambio, a los viticultores la Hacienda nos estruja.

Ha llegado la hora de que seamos favorecidos, aunque sea en perjuicio de alguna de tantas industrias exóticas, que sólo viven al amparo de los Aranceles y sólo sirven para encarecer la vida en perjuicio de la Agricultura.

5.ª Tasa del vino.—Las mismas razones que abonan la intervención del Estado en la tasa de los comestibles abundan también en favor del vino, ya que no hay motivo alguno para exceptuarlo de la protección oficial, los cosecheros nos vemos obligados por falta de tasa para poder comer, a ceder nuestros vinos con pérdida de parte del coste de producción. Su elaboración nos cuesta unas 25 pesetas por hectolitro; en consecuencia, el Gobierno debería decretar que este fuese el precio mínimo en la venta de vino.

6.ª Tratados de comercio.—La cuestión vinícola puede resolverse satisfactoriamente o sea beneficiando a los millares de españoles que vivimos de la viña por medio de los pactos internacionales; si merced a ellos consiguiéramos que los pueblos del Centro y Norte de Europa sustituyeran su bebida general, que es la cerveza por nuestros vinos, el problema de España quedaría resuelto definitivamente; el problema consiste en poner los vinos en aquellos mercados a precios similares al de la cerveza, pues es evidente que en no largo plazo la cerveza sería abandonada si no del todo en gran parte.

Tendríamos entonces mercado seguro y constante en que colocar nuestros caldos a precios remuneradores; hoy únicamente contamos, como se ha indicado, con el mercado francés que no nos compra cuando tiene cubiertas sus necesidades con la cosecha propia; de manera que los españoles nos vemos en el doloroso trance de desear malas cosechas a nuestros vecinos; para poder dar salida a nuestros caldos, toda vez que lo que exportamos a los demás países como vinos generosos o de marca, carece de importancia para la casi totalidad de los viticultores, ya que es insignificante la exportación.

Este resultado, dada la ley que rige en lo económico, de dar para que se nos dé, únicamente puede conseguirse, a mi entender, como se ha indicado y repito en sacrificar una pequeña parte de la industria que vive sin progresar desde su implantación, única y exclusivamente gracias a la protección de los Aranceles.

Precisa insistir sobre este punto y atacar el mal en su origen; la agricultura no está en oposición con la industria; enfiendo que las dos han de hermanarse, pues constituye la base de la riqueza nacional y no es justo ni equitativo que la industria esté fuertemente protegida y que la agricultura, cuya importancia es inmensamente superior esté desamparada (el arroz y el trigo exceptuados) y muy especialmente en la producción vinícola, la más importante de nuestra nación, porque tengase bien entendido que España sería la nación más rica de Europa, y que la vid podría extender sus sarmientos productores por las inmensas llanuras de la Mancha, Castilla Extremadura y Andalucía, en que la viña alcanzaría una producción extraordinaria, pues hay miles y miles de hectáreas de tierras yermas aptas como las mejores para la producción vinícolas.

Los viticultores tenemos derecho a la vida y hemos de alzar nuestras voces para que seamos atendidos; esperamos

serlo ahora si se aceptan nuestras bases, dada la transcendencia que tendrán sus resoluciones por representar la vida y los intereses de millones de españoles dedicados al cultivo de la viña, y no creemos sea indispensable para conseguir nuestros fines que la desesparación y la miseria obliguen a reunirse cien mil agricultores como en el Mediodía de Francia a pedir al Gobierno las medidas que dejó apuntadas y que exigen la justicia y la equidad.

GRIGORIO RULL.

Brafin, Marzo de 1930.

GANADERÍA

Los pastos y los prados.

Va pidiendo el labrador abonos para las tierras de cereales, aplicándolos al trigo, algunas veces a la cebada, pero no los aplica ni aún al centeno y avena, ni a las leguminosas y tampoco a los prados, y si alguna vez los aplica, los aplica mal.

Vamos a darle hoy algunos consejos para la buena aplicación de los abonos a los prados y a los pastos.

El prado y los pastizales suministran al ganado substancias que las plantas sacan de la tierra en sus raíces, y por lo tanto, la esquilma.

¿Por qué no restituírle eso que se les quita como a las tierras de cereales?

Además, debe mejorarse, echándoles más cantidad de la que todos los años se les extrae, con lo cual las cosechas serán mayores, bien si se pasten, bien se siegan.

Y como las plantas les empobrecen en fosfato, potasa y nitrato, de las tres cosas hay que reponerlas para que no se empobrezcan.

Y esta reposición se hace en parte por las deyecciones del ganado cuando se pastan, a las que conviene añadir algo de abono mineral, en especial fosfatos, y también se reponen cuando se siegan y no se pastan, con materias minerales solamente.

De éstas son de ordinario preferibles las escorias de desfosforación mejor que los superfatos, porque tienen más cal, cosa que suele faltar de ordinario en los prados.

De las potasas, con frecuencia es más ventajosa la kainita cuando los prados están en terrenos ligeros, y los cloruros y sulfatos de potasa cuando están en terrenos consistentes.

En cuanto a los nitratos, si los prados son viejos, suelen tener gran cantidad acumulada, pero en estado de mala asimilación, por lo que conviene abonarlos con cal para que los nitratos se movilicen y se asimilen, y cuando los prados son jóvenes y pobres, se puede echar el nitrato necesario, de preferencia el de cal o el de sosa, aumentando o disminuyendo la cantidad, según se quiera que predominen las plantas gramíneas en el primer caso o las leguminosas en el segundo.

Los pastizales no se abonan nunca por tener la hierba mala y estar en malos terrenos, lo cual es otro error, pues con abonos inteligentemente aplicados, se puede ir transformando un mal pastizal y un erial en un buen prado de tupida hierba, debiendo advertir que los abonos minerales van matando a la mayor parte de las malas hierbas, a la vez que dan vida a las buenas.

El que esto escribe, puede demostrar en su terreno arenales completamente estériles hace poco años, y que, merced a los abonos, están hoy cubiertos de vegetación herbácea, espesa y limpia de malas hierbas.

La ciencia pone en manos del labrador instrumentos poderosos para su lucha por la vida, el caso es que lo sepa utilizar bien, y eso es lo que no hace por su resistencia a instruirse.

ANTONIO MONEDERO.

Presidente de la Liga Nacional de Campesinos.

Charla con los oliveros.

La política y la agricultura.

Ya saben los agricultores que en estos días se trabaja febrilmente para construir o reconstruir la máquina administrativa, que luego ha de convertirse en tinglado electoral. Todavía nos falta mucho para que los prestigios de los hombres den una resultante de sana y buena política. Lo observado hasta hoy es que, por regla general los primeros peldaños para elevarse están en esos caserones que suele haber en las plazas de los pueblos y que se llaman Ayuntamiento.

Y tú, agricultor andaluz, que eres el árbitro, o puede serlo, en todas las organizaciones, satisfices tu vanagloria, y te das por bien pagado, con un puestecito en el Consejo de la villa o de la ciudad; y si picas más alto, hasta llegas a ser Alcalde; servicio que tú prestas, y que, contra lo que crees, debe serte agradecido, si pones en él tu buena voluntad y no persigues ni abusar del mundo, ni lucrarte, ni emplear a tus allegados. Si así eres y

así te portas, resultarás un acreedor del gobierno, que aprovecha la utilidad de tu cooperación, y además, fíjate bien, una parte contratante, por propio y legítimo derecho, para exigir del Senador y del Diputado que vayan dispuestos a la defensa de estos campos, que son víctimas del abandono y de las malas disposiciones.

Figúrate, compañero querido, que si ese agricultor que desde su Municipio o desde su casa va a dedicarse a la fabricación de personalidades parlamentarias, se decidiera a poner por cima de sus conveniencias particulares y de sus egoísmos, la vida económica de nuestra Andalucía, y exigiera de esos señores, no renuncia de ideas, ni de credos, si no promesa de amparo para este agro andaluz, que está al borde del abismo, entonces tal vez llegaríamos a tiempo de salvarlo, evitando que se despeñe, como se despeñará fatalmente, si tú le vuelves la espalda y los encargados de redimirlo siguen sin querer enterarse del problema y encogiéndose de hombros ante nuestras adversidades.

¡Qué honrosa y fielmente habría de cumplir su cometido el mandatario que lleve adornada su investidura con un entorchado significativo de sus propios merecimientos! ¿Qué jefe de partido o de grupo podía entorpecerle la gestión que le encomendaran sus mandantes?

Si, como antaño, no lleva el futuro parlamentario más encargo que el de atender a tus pleitos, a tus rencillas y a tus recomendaciones, no te extrañe, agricultor impenitente, que volvamos a los tiempos en que, quejándonos del daño inferido por el Sr. Espada a la riqueza olivarera, juntábamos hasta noventa y ocho aguerridos parlamentarios en el salón de la Asociación general de Agricultores de España, y cuando más enardecidos parecían, sonó el clarín de los jefes y no nos quedaron más de cinco. Este hecho lo hemos referido en distintas ocasiones y hemos destacado que el Sr. Maciá, representante de Lérida, llevaba en el bolsillo las dimisiones de su Diputación y de todos los Ayuntamientos. Aquello acabó como tenía que acabar, desastrosamente para nuestra riqueza. No existían relaciones serias y de interés general entre olivareros y parlamentarios. Sus contactos eran dimanados de esa política que tanto ha desacreditado la palabra, que carecían de ideales, de plan de defensa y hasta de compenetración.

El porvenir, si no nos enmendamos, será muy negro, y está clarísimo. Y para terminar esta filípica, debemos advertir a los olivareros, que vuelve la campaña del cacahuet, patrocinada por la Cámara de Comercio de Valencia; y que esto nos preocupa, porque cualquier medida, por falta de comprensión, inclinada a favorecerla, sería gravísima y de una completa injustificación. Además, aquello de la libertad para exportar sin dificultades el aceite, no está maduro. ¡Todavía se cotiza a poco más de la mitad de lo que cuesta producirlo!...

ANTONIO ZURITA.

sentimiento y ser controlada por la razón, pero sin fuerzas bastantes para que se haya plasmado en la realidad, en estructuras concretas y formas sociales viables en política.

Unos intentos—arriba apuntados—y que no han pasado de meros balbuceos, hacen pensar en la acción ha de ir de arriba abajo, o en sentido inverso. De cualquier forma, ese inicial fracaso, no ha desalentado a diversos organizadores, y es de esperar que sabrán recoger ese sentir del labriego, tan convencido de que le precisa intervenir en los asuntos políticos, aun cuando no fuese más que para librarse de ominosas oligarquías y de ficciones e interesadas protecciones.

Al hablar de agrarismo, es indudable surgen los Sindicatos Agrícolas Católicos, en no pocos lugares la única organización agraria que puede prestigiarse como tal. Y al ostentar los sindicatos tan bien ganada personalidad, es preciso conjugarlos en todo asunto o problema que afecte al campo.

¿Hemos de sustraerlos a la idea y gestión del Partido Agrario? El mayor tacto debe regir en este importante asunto; y a buen seguro que no carecerían de orientaciones fijas y concretas en el momento propicio. Por ello, no descendamos del terreno objetivo y de las ideas.

Los S. A. C. tienen una amplia pero definida misión que cumplir en orden al progreso y mejora moral y material del agricultor; y en este postulado se abarca, lógicamente, los aspectos técnico, administrativo y social. Más de aquí a la Política, hay mucho que andar. «Sindicato político, sindicato paratático» proclama un catecismo de sindicatos. Y es que aun cuando sea una política tan noble, levantada e ideal cual la política de la tierra, propugnada y defendida por los mismos hombres del Agro, no debe ni puede esa ni ninguna otra política entrometerse ni inmiscuirse en la labor sindical.

La misión que los Sindicatos tienen confiada, es tan vasta, que requiere la conjunción de muchos esfuerzos y de todas las energías; es muy amplio un programa a realizar en orden a progreso técnico, social, económico y cultural del labrador; y a él deben enfocarse todas las actividades de los Sindicatos.

Indudablemente que ante este resurgir de la vida pública española, los S. A. C. cooperarán al mismo, poniendo en la Empresa todo su esfuerzo y potencialidad. ¿Cómo? Consolidando y afianzando lo ya existente y expendiendo fraternalmente los beneficios de la organización a aquellos camaradas que no gocen todavía de ella.

Este, entendemos es el camino para los Sindicatos afianzar y ampliar la organización sindical y hacer ésta tan fuerte y potente que sea la única verdad en el agro aragonés. Lo demás vendrá por añadidura, cuando el agricultor tenga que manifestarse como ciudadano; pero ciudadano agrícola, educado, apoyado y encuadrado en fuerfes y genuinos organismos sociales agrarios.

idem; id. medianos, a 80; muelas, a 50; harina de primera, a 61'50 pesetas los 100 kilos id; id. de segunda, a 58'50 id; de tercera, a 57'50.

Tierra.—El campo continúa ofreciendo buen aspecto.

Tiempo ventoso. Mercado con tendencia floja.

Rigieron estos precios: Trigo candeal, a 80 reales fanega; cebada, a 41; algarrobas, a 58; avena, a 32; harina, de primera, a 30 reales arroba id; id. de segunda, a 29 id; id. de tercera, a 28; salvado de primera, a 14 reales fanega idem; idem de segunda, a 12; patatas, a 8 reales fanega; vino blanco, a 26 reales el cántaro; idem tinto, a 20; vinagre, a 17; aguardiente anisado, a 89; id. sin anisar, a 80.

Trigueros del valle.—Con motivo de haber estado el tiempo de lluvias, se han retrasado las labores en los sembrados.

Las avenas y legumbres van bien nacidas.

El mercado de vinos y el de cereales, con mucha flojedad.

Precios que rigen: Trigo, a 82 reales fanega; cebada, a 40; avena, a 30; muelas, a 55.

Santa maría de nieve (Segovia).—El mercado muy desanimado por el temporal de lluvias.

Siguen los compradores de trigo sin realizar operaciones de esta especie.

Se vendieron algunas fanegas de cebada a 38 reales.

Cotizaciones: Trigo, a 81'50 reales fanega; centeno a 53; cebada, a 38; algarrobas, a 61; avena, a 21; garbanzos superiores, a 250 id; id. regulares, a 190 id; id. medianos, a 105; patatas, a 8 reales arroba.

Piedrahíta (Ávila).—Tiempo lluvioso y frío.

Precios del mercado: Trigo, a 80 reales fanega; centeno, a 49; cebada, a 44; algarrobas, a 64; garbanzos superiores, a 240 id; id. regulares, a 193 idem; id. medianos, a 160; alubias, a 220; harina de primera, a 33 reales arroba; salvado de primera, a 20 reales fanega; patatas, a 5 reales arroba; id. encarnadas, a 6; vino blanco, a 36 reales el cántaro; idem tinto, a 35.

Villadiego.—Reina tiempo propio de la estación.

Mercado con tendencia a la baja. Se ha pagado:

Trigo blanquillo, a 74 reales la fanega; idem rojo, a 73; id. áliga, a 76; id. común, a 72; centeno, a 58; cebada a 42; yeros, a 60; lentejas, a 98; avena, a 28; garbanzos superiores, a 240; id. regulares, a 130; id. medianos, a 100; alubias, a 196; muelas, a 58; salvado de primera, a 31 reales fanega; idem de segunda, a 28; id. de tercera, a 26; patatas, a 5 reales arroba.

Imp. de Rafael G. Menor.—Toledo.

GALLINAS ENFERMAS

Se curan y ponen mucho con «AVIOLINA ROJO»

Premiado en varias exposiciones. Comprarlo pronto.

Farmacias y Droguerías: 1'50 frasco.

DEPÓSITO CENTRAL: LABORATORIO REVENGA DE CAMPOS (PALENCIA)



GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS DIRECTAS

OLIVOS ARBEQUINES AUTÉNTICOS, de GRAN producción anual; para toda clase de tierras de SECANO y CLIMAS FRÍOS; única variedad recomendable prácticamente por su gran producción y finísima calidad de aceite, solicitado en todos los MERCADOS MUNDIALES.

ALMENDROS DESMAYO para toda clase de tierras de secano y únicos resistentes al FRÍO.

FRUTALES SELECTOS de REPRODUCCIONES del cultivo esmerado de la casa que fruta alguna tiene comparación.

Árboles de JARDÍN, ADORNO, MADERABLES y PLANTAS y FLORES las más deliciosas que en EUROPA se cultivan.

Toda la Correspondencia y Telegramas al Apartado de Correos núm. 23.-LÉRIDA

DESPECHO Y VIVEROS: "CAMPOS EXPERIMENTOS AGRÍCOLAS" Carretera Molino Gualda, uno y medio kilómetro de la Ciudad.

DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Casamajó LÉRIDA (España)

SERVIMOS CATÁLOGOS GRATIS A QUIEN LOS SOLICITA

¿Partido Agrario? Organización Sindical.

La continuada preocupación por las cosas agrarias, que se echaba de ver en los dirigentes de actuaciones sociales y políticas, ha tenido ocasión propicia para manifestarse, con motivo del reciente cambio de régimen político, tendiendo a la formación de un Partido Agrario Nacional.

Examinemos sucintamente el tema, pues que su importancia a ello le hace acreedor. No puede ser más simpática la idea; si la verdadera y sana democracia propugna el gobierno de la cosa por la misma cosa, es indudable que el régimen y administración de los asuntos agrarios debiera ser misión genuina de los hombre de la tierra.

Tal idea, está arraigada profundamente en el sector agrícola y forma parte consustancial con sus criterios en el orden político. Cualquiera que haya tenido la ocasión de ponerse en contacto con el verdadero agricultor habrá podido apreciar la verdad de ese sentimiento, cada día más arraigado, y a cuya aparición no ha dejado de contribuir la actuación meramente política de antiguos parlamentarios, titulados, en ocasiones, muy amigos del agricultor.

Tal idea, no ha pasado de ser algo amorfo; no ha hecho sino surgir en el

Mercados nacionales.

Cigales (Valladolid).—Tiempo de fuertes vendavales, con granizo y lluvias, lo que perjudica los sembrados, porque las aguas de Marzo son forrajeras.

De trigos hay bastantes ofertas, pero las ventas son escasas.

De vino, se va notando más animación.

Precios: Trigos a precio de tasa; centeno, a 56 reales fanega; cebada, a 39; algarrobas, a 66; yeros, a 64 los 44 kilos; avena, a 28 los 25 id; garbanzos superiores, a 300 los 40 idem; id. regulares, a 200 id; id. medianos, a 160 id; alubias, a 240 reales fanega; muelas, a 56 id; harina de primera, a 30 arroba id; id. de segunda, a 29 id; id. de tercera, a 28; patatas, a 8 reales arroba; vino clarete, a 19 y 20 reales el cántaro.

Montemayor de pinilla.—Llueve copiosamente.

Precios en baja. Se ha pagado:

Trigo, a 82 reales fanega; centeno, a 50; cebada, a 39; algarrobas, a 64; yeros, a 53; Peñafiel.—El temporal de lluvias hace que se realicen con dificultad las labores del campo.

Mercado desanimado. Rigieron estos precios:

Trigo, a precio de tasa; centeno, a 50; cebada, a 39; algarrobas, a 60; yeros, a 55; cebada ladilla, a 41; avena, a 23; garbanzos superiores, a 240 id; id. regulares, a 200

¡Olivareros!

Vuestro interés está en asociaros.

Hacerlo en la

Asociación Nacional de Olivareros de España.

ALCALÁ, 87. - MADRID

¡AGRICULTORES!

Vuestras cosechas, arrasadas por el pedrisco,

— pueden traer vuestra ruina —

Aseguraos en la CAJA MUTUA fundada por la Asociación de Agricultores de España :-: LOS MADRAZO, 13.-Madrid.

FOLLETOS GRATIS

AGUAS DE CARABAÑA

MINERALES :: PURGANTES :: DEPURATIVAS :: ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

Propietarios:

Viuda e Hijos de B. J. Chavarri

Dirección y Oficinas:

Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID

JUAN PECH AINE

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA
Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Arados polysoes de 2, 5 y 4 surcos, cultivadoras, sembradoras, guadañadoras, trilladoras, a mano y a motor, desgranadoras de maíz, aventadoras, corta-pajas, corta-raíces, quebrantadoras de granos.

Mangas para toda clase de filtros en tejido especial esterilizado. Bombas de todas clases para trasiego de vinos y sus accesorios. Prensas y estrujadoras. Maquinaria y utensilios para almacenes de vinos. Aparatos de análisis.

Productos enológicos para la elaboración y mejoramiento de los vinos.

Clarificante, anti-fermento, conservador, decolorante, colorante, bouquets, bonificador, desinfectante, vinophosphate, anti-agrio y anti-ácido sin rival para curar el ácido de los vinos.

VINICULTORES

GRATIS ofrecemos cuantos datos le interesen para la elaboración de sus vinos, así como prospecto de nuestra sección de **PRODUCTOS ENOLÓGICOS**

APARATOS DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS,
MAQUINARIA PARA LA VINIFICACIÓN,
CUBAS, TINOS, TIJERAS PARA VENDIMIAR, etc., etc.

Presupuesto de gastos (indicando cantidad de vino a elaborar) de nuestro **PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO** en esta clase de trabajo. Si es Ud. **COSECHERO DE VINO** y le interesa con poco gasto elaborar un vino de segura y fácil conservación, no deje de consultarnos ni de emplear nuestras **LEVADURAS SELECCIONADAS**; así como el **FERMENTOL DEL MOSTO** para la sustitución del yeso.

La Revista Vinícola y de Agricultura. Periódico quincenal : : : :
: : : : : Fundado en 1882

Mayor, 40. Apartado 167.—ZARAGOZA

¡Diabéticos! Tomad agua VENTA DEL HOYO

ENCICLOPEDIA AGRÍCOLA

Publicada bajo la dirección del profesor G. WERY

FORMARÁ UNA COLECCIÓN DE TOMOS EN OCTAVO, PROFUSAMENTE ILUSTRADOS, DE 500 A 700 PÁGINAS CADA UNO, LOS CUALES SE PUBLICAN SIN ORDEN DETERMINADO POR SER INDEPENDIENTES ENTRE SI.—PREMIADA POR LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS Y POR LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA DE FRANCIA

TOMOS PUBLICADOS

Química Agrícola (Química del Suelo). G. André (2.ª edición). Dos tomos. Tela, 24 ptas.—**Química Agrícola** (Química vegetal). G. André. Tela, 15 pesetas.
Viticultura. P. Pacottet. Tela, 15 ptas.—**Vinificación**. P. Pacottet (2.ª edición). Tela, 14 ptas.—**Higiene y enfermedades del ganado**. P. Gagny y R. Gouin (2.ª edición). Tela, 14 ptas.—**Avicultura**. C. Voitelier (2.ª edición). Tela, 14 pesetas.—**Abonos**. C. V. Garola (2.ª edición). Dos tomos. Publicado el primero. Tela, 12 pesetas.—**Cereales**. C. V. Garola. Tela, 14 pesetas.—**Riegos y Drenajes**. Risler y Wéry. Tela, 14 ptas.—**Las conservas de fruta**. A. Rolet. Rústica, 10 pesetas. Tela, 12 ptas.—**Agricultura general**. (Labores y rotación de cultivos). P. Diffloth (2.ª edición), en prensa.—**Agricultura general**. (Siembras y cosechas). P. Diffloth. Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.—**Alimentación racional de los animales domésticos**. R. Gouin. Tela, 14 ptas.—**Entomología y Parasitología agrícolas**. Guénaux. Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.—**Enfermedades parasitarias de las plantas cultivadas**. Delacroix. Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.—**Enfermedades no parasitarias de las plantas cultivadas**. Delacroix. Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.—**Lechería**. Martín. Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.—**Arboricultura frutal**. Bussard y Duval. Tela, 14 ptas.—**Material vitícola**. R. Brunet. Rústica, 10 pesetas. Tela, 12 ptas.—**Material vitícola**. R. Brunet. Rústica, 12 ptas. Tela, 14 pesetas.

Tomos en Prensa: Razas caballares. P. Diffloth, un tomo.—**Máquinas de labranza**. G. Coupau, un tomo.—**Abonos**. C. V. Garola (2.ª edición), tomo segundo.—**Ingeniería rural**. Provost y Rolley, un tomo.—**Meteorología agrícola**. P. Klein, un tomo.—**Análisis agrícolas**. R. Guillin, un tomo.—**Higiene de la granja**. Regnard y Portier, un tomo.—**La mimbrera** (cultivo y aplicaciones). Leroux, un tomo.—**Deslistería agrícola e industrial**. E. Boullanger, dos tomos.

Salvat editores, S. A. 41-Calle de Mallorca-49.—BARCELONA

HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA

Grandes Fábricas de Superfosfatos, Ácidos y Almidones.

Importación directa de Sulfato de Amoniaco,

Nitratos de sosa y cal y sales de potasa.

Abonos compuestos para todos los cultivos.

ARBOLES Y SIMIENTES

GRANJA DE SAN JUAN

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura y Simientes de todas clases :: Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18.—ZARAGOZA

OBRAS DE ANTONIO FERNANDEZ DE ROTA

Comandante de Estado Mayor y Profesor de Historia en la Escuela Superior de Guerra.

DIDÁCTICAS

¡SALVEMOS A ESPAÑA!

Conferencias patriótico-sociales. Recompensada con Cruz del Mérito Militar; 1,50 pesetas.

LAS BÉLICAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD NACIENTE

Estudio del Ejército en las sociedades modernas, teniendo en cuenta las enseñanzas de la Guerra mundial, también recompensada de Real orden; 5,50 pesetas

LITERARIAS

DEL SOLAR TINEFEÑO.—Poesías descripciones de la isla de Tenerife, con bellos grabados; 3,50 pesetas.

UN HOMBRE TODO CORAZON.—Interesantísima novela a cuya bella trama amorosa, sirve de fondo el problema de Marruecos y el problema AGRARIO en el estado en que se hallaban antes del advenimiento de la Dictadura española; 5 pesetas.

En prensa **LA HIJA DEL MENCEY.**—Novela de ambiente canario, del más alto interés y profunda emoción.

VINOS TINTOS

de los Herederos del

Marqués de Riscal

ELCIEGO (Alava)
ESPAÑA

PEDIDOS: Al administrador en Elciego (por Cenicero),
D. JORGE DUBOS

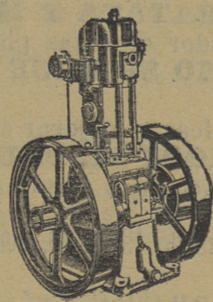
MOTORES VELLINO

Tipo «DIESEL» perfeccionado, funcionando con aceites pesados.
Tipos a Gasolina, Benzol y Gas.

Más de 4.000 referencias en España.

GRUPOS ELECTRÓGENOS "ELECTROR"

PARA ALUMBRADO DE FINCAS, CASINOS,
CINES, CONVENTOS, ETC. ETC.



BOMBAS DE PISTON PATENTADAS
BOMBAS CENTRIFUGAS
CONTRAMARCAS PARA NORIAS

Instalaciones completas para elevación de aguas.

LABORATORIO VELLINO: Provenza, 467.—BARCELONA

COMPANIA COMERCIAL IBERICA

APARTADO (SOCIEDAD ANÓNIMA) TELEGRAMAS
N.º 563 Calle de Alfonso XII, número 26 SERUZAM
MADRID MADRID MADRID

Agentes exclusivos para la venta de los productos químicos de

Real Compañía Asturiana de Minas.
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.
Société Commerciale Lambert-Riviere (Paris).
Manufacture de Produits Chimiques d'Anby (Norá)
Sociedad Española de Tejidos Industriales.
Fábrica Química Aronella (Palermo).
Compañía Azufrera del Noroeste de España (Vigo), etc., etc.

SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES	«REAL ASTURIANA» «PEÑARROYA»	Productos insecticidas. antitriptogámicos.
Superfosfatos minerales. de hueso. concentrados.	Sulfato de amoniaco. Cianamida. Sulfato de cobre. Sulfato de hierro.	Cloruro de Potasa. Sulfato de Potasa.
Escorias Thomas. Nitrato de sosa. Nitrato de Potasa.	Azúfre. Productos enológicos.	

Abonos compuestos adecuados a todos los cultivos y a todos los terrenos

AGENCIAS EN BARCELONA - VALENCIA - ALICANTE - MÁLAGA - SEVILLA
LA CORUÑA - LEÓN - PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

Diploma de Proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa
ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades
más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas, injertos, barbados y estaquillas
de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

SEMILLAS DE PLANTAS FORRAJERAS

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica
esta Casa a quienes los soliciten.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELÍSEOS.—LÉRIDA

CERCADOS METÁLICOS
EN TODAS SUS VARIEDADES

ENREJADOS DE ALAMBRE
ALAMBRE ESPINOSO

PUERTAS
DE HIERRO
Y MATERIAL
PARA
CERCADOS

FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1841
Calle San Pedro, 65.—BARCELONA
Calle El Molino, Calle del Pílope, 4

VISITE NUESTRAS INSTALACIONES EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA

♦ ♦ Pabellón Nacional de Industrias Metalúrgicas: Stands núms. 310, 321, 323, 349, 351, 353 ♦ ♦
PALACIO DE LA AGRICULTURA ♦ PATIO INFERIOR ♦ STANDS DE CERCADOS

GRANDES ALMACENES EL AGUILA

PRECIADOS, 3, MADRID

ROPAS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO
SEÑORA Y NIÑOS

Pidanse los catálogos cada temporada.

¡AGRICULTORES!

Abonad con **Nitrato de sosa de Chile**. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. **Informes y folletos gratis** para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Chile». **Barquillo, 21, pral.—Madrid.**